



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5735^a sesión

Martes 28 de agosto de 2007, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Gayama	(Congo)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sra. Delieux
	China	Sr. Du Xiacong
	Eslovaquia	Sr. Mlynar
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sr. Veyssiere
	Ghana	Sr. Yankey
	Indonesia	Sr. Budiman
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sra. Tincopa
	Qatar	Sr. Al-Henzab
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hoare
	Sudáfrica	Sr. Crowley

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Papel del Consejo de Seguridad en la prevención y resolución de conflictos, particularmente en África

Carta de fecha 14 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas (S/2007/496)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo recordar a todos los oradores, como lo indiqué en la sesión de esta mañana, que limiten la duración de sus declaraciones a no más de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con rapidez. Se solicita a las delegaciones con declaraciones más extensas que tengan a bien distribuir los textos escritos y que formulen una versión resumida cuando hablen en el Salón.

Tiene la palabra el representante de Uganda.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera darle las gracias por haber organizado este importante debate. Uganda asigna gran importancia a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debido a las limitaciones de tiempo, procuraré ser breve en mi intervención.

Ante todo, la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales incumbe primordialmente al Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones de la Carta. Sin embargo, esta cuestión nos concierne a todos. De hecho, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se refiere a esta cuestión claramente. En su párrafo 71 afirma:

“Reconocemos que vivimos en el mundo de la interdependencia y la globalización y que muchas de las amenazas actuales no distinguen fronteras nacionales, están interrelacionadas y deben abordarse en los planos mundial, regional y nacional, de conformidad con la Carta y el derecho internacional.”

Lamentablemente, algunos conflictos, especialmente en África, tienden a desaparecer del radar internacional. Un ejemplo de ello es la situación de Somalia, que hasta recientemente había gozado de poca notoriedad. Por consiguiente, le incumbe a la comunidad internacional, y especialmente al Consejo de Seguridad, otorgar igual atención a los conflictos que pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales cualquiera sea el lugar en el que ocurran.

Existen muchas causas de conflictos; me referiré solamente a dos. Primero, en los países en desarrollo, sobre todo en África, la pobreza constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad. Por lo tanto, nunca se

insistirá lo suficiente en la necesidad de abordar la pobreza. El Consejo de Seguridad debería considerar la pobreza como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, ejercer la presión necesaria y brindar la atención necesaria para lograr el alivio de la pobreza, especialmente proporcionando el respaldo necesario a las políticas diseñadas por los Estados Miembros para erradicar la pobreza.

En segundo lugar, la democracia puede ser tanto una bendición como una maldición. Es una bendición porque, cuando se aplica genuinamente, permite que los ciudadanos participen en la determinación de la forma en la que son gobernados. Sin embargo, la democracia también puede ser una maldición si se considera un modelo que se puede aplicar a todos. Al respecto, es importante recordar lo que nuestros dirigentes afirmaron en el párrafo 135 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005:

“Reafirmamos también que, si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo de democracia, y que éste no pertenece a ningún país o región, y reafirmamos la necesidad de respetar debidamente la soberanía y el derecho a la libre determinación.”

Ha habido una tendencia lamentable por parte de algunas democracias occidentales de imponer su modelo a países en desarrollo sin tener debidamente en cuenta las peculiaridades y circunstancias de esos países. En África, por ejemplo, donde existe una gran multiplicidad de grupos étnicos, el apresuramiento por introducir la democracia sin primero crear una nación puede ser un desastre. Por ejemplo, una tribu predominante que explota su fuerza numérica puede emerger como vencedora si se adopta el modelo de “un hombre, un voto”. Podría, por consiguiente, monopolizar el poder y excluir a tribus minoritarias. Las tribus minoritarias que son así marginadas y excluidas del poder pueden recurrir a la violencia con objeto de corregir el desequilibrio de poder.

En ese escenario, por consiguiente, lo que se requiere primero es crear una nación introduciendo medidas que trasciendan la afiliación tribal. Por ejemplo, el uso de un lenguaje común, como fue el caso en Tanzania con el swahili, también puede ser un instrumento útil; de ahí la necesidad de proceder cautelosamente antes de apresurarse a introducir una democracia multipartidista en países en desarrollo. Sí, las elecciones y la democracia multipartidista pueden

ser útiles, pero, como he señalado, no pueden ser la única consideración en lo que respecta a la cuestión de la democracia.

Deseo referirme al papel del Consejo de Seguridad en lo referente al mantenimiento de la paz. Tradicionalmente, el enfoque adoptado por el Consejo de Seguridad ha sido el siguiente: donde no se justifique mantener la paz no deberían autorizarse operaciones de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, ese ha sido el caso con Somalia. En mi opinión, el Consejo de Seguridad debe liberarse de este enfoque estricto y, donde las circunstancias lo requieran, también promover activamente el mantenimiento de la paz. La presencia de los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en zonas inmersas en conflictos puede contribuir con los esfuerzos tendientes a mantener la paz. Por consiguiente, hemos instado al Consejo de Seguridad a que despliegue rápidamente efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia para reemplazar a la fuerza de la Unión Africana. Irónicamente, a través de representantes o indirectamente mediante la autorización de la Unión Africana, el Consejo de Seguridad en realidad ya está participando en el mantenimiento de la paz. Por lo tanto, no podemos comprender la lógica que impide que el Consejo de Seguridad autorice ahora una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en lugar de aplazar el asunto a un posible despliegue en el futuro, como se solicita en la resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad. Uganda, cuyas tropas están en Somalia bajo el mando de la Misión de la Unión Africana en Somalia, se enorgullece de aportar su humilde contribución para lograr el mantenimiento de la paz en ese país.

En su función de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debería hacer un mayor hincapié en la adopción de medidas preventivas, sin minimizar, por supuesto, la importancia de resolver conflictos cuando éstos estallan. Por último, el Consejo de Seguridad debería ejercer presión para lograr el respaldo logístico y financiero para esos países que llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz por su cuenta de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Briz Gutiérrez (Guatemala): Sr. Presidente: Nos complace la iniciativa tomada por su delegación de convocar este debate abierto hoy.

Agradecemos el documento de discusión preparado, así como las presentaciones de los representantes de la Secretaría esta mañana. Todo lo cual, estamos seguros, contribuirá a la necesidad de fortalecer nuestra capacidad colectiva dentro de las Naciones Unidas para la prevención y resolución de conflictos.

Nuestra propia experiencia nos ha dejado lecciones que nos colocan en una situación privilegiada al momento de comentar sobre varias de las inquietudes que se plantean en el documento de discusión circulado por la Presidencia. Si algo hemos aprendido a través de nuestros debates y del intercambio de lecciones es que la reducción del riesgo y la atención preventiva de conflictos y quebrantamientos a la paz son la mejor forma de mitigar daños irreparables e irreversibles.

La prevención es una responsabilidad compartida que se encuentra consagrada en los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que en su Artículo 1 llama a adoptar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz. Asimismo, donde mejor se encuadra la prevención de los conflictos es en su Capítulo VI, particularmente a través de los medios pacíficos contenidos en el Artículo 33.

La prevención es responsabilidad fundamental de los Estados. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional desarrollan un papel subsidiario de apoyo a los esfuerzos nacionales. En ese sentido, destacamos la importancia que tiene en toda prevención de conflictos la creación de capacidad nacional en esa esfera y la promoción de mecanismos de diálogo con todos los actores incluyendo la valiosa contribución de la sociedad civil.

En cuanto a las medidas preventivas, consideramos que la prevención de conflictos debe tratarse desde la perspectiva del pleno resguardo al estado de derecho, noción central para la estabilidad de todo Estado democrático, garante de derechos humanos y de las libertades fundamentales. Más aún, las medidas deben centrarse principalmente en hacer frente a las causas subyacentes del conflicto, léase, consideraciones socioeconómicas, culturales, religiosas, la ordenación de los recursos naturales y de desarrollo sostenible.

También hay que tomar en cuenta que la atención preventiva requiere atención a la igualdad de géneros y a la situación del niño, entre otros. Es por esto que nos parece considerablemente útil el último informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y

la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Es alentador observar los progresos realizados en el último año en el continente africano, aunque todavía queda mucho por hacer. Es necesario emprender un mayor número de acciones para evitar el resurgimiento de las crisis y asegurar la paz tan esforzadamente ganada en países que acaban de salir de un conflicto.

Por otra parte, la Comisión de Consolidación de la Paz debe trabajar de la mano con el Consejo de Seguridad, sobre todo en la evaluación de los progresos y en la evaluación de los múltiples factores que pueden determinar su marcha. Entre otros, se pueden mencionar la naturaleza del conflicto subyacente, la identificación de grupos vulnerables, como pueden ser los pueblos indígenas, las niñas y los niños, la situación y el papel de la mujer, las consecuencias de los acuerdos de paz para el estado de derecho, así como las diversas tradiciones que pueden coexistir en un determinado país y que influyen en el desempeño del sistema de justicia y en la adecuación de la normativa jurídica del país.

Guatemala siempre ha apoyado la importancia de proceder con firmeza y determinación en el esfuerzo de fortalecer las capacidades de prevención dentro de la Organización, todo esto siempre bajo los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Permítasenos aprovechar la oportunidad para felicitar al nuevo Asesor Especial del Secretario General para África. Confiamos en que la Oficina desarrollará su trabajo dentro del mandato otorgado por la Asamblea General, tal y como lo ha venido haciendo hasta la fecha.

Quisiera referirme brevemente a algunas de las recomendaciones subrayadas en el documento de discusión. En cuanto a la recomendación del Secretario General de institucionalizar al Grupo de Amigos para la prevención de conflictos a un foro formal, consideramos que ya existen suficientes foros formales que abordan este tema y que lo que hace falta es llenar la laguna inaceptable entre el discurso y la realidad.

Hemos analizado el informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados y consideramos que existen muchas duplicaciones por lo que creeríamos que en lugar de crear un nuevo foro lo importante sería reforzar la coordinación y coherencia del sistema.

Creemos que es prematuro discutir sobre el potencial papel de la unidad de mediación de apoyo, aprobada bajo el Departamento de Asuntos Políticos, toda vez que la unidad sigue en formación. Vemos con dificultad, por ahora, que esta unidad se encargue de los asuntos de prevención de conflictos cuando, en nuestro entendido, la Secretaría no ha llenado todas las vacantes de los puestos aprobados por la Asamblea General. Entendemos que próximamente el Departamento de Asuntos Políticos estará presentando a la Asamblea General un informe sobre la reestructuración de dicho Departamento. Esperamos que en dicho informe, el Secretario General explique en detalle a la Asamblea General su idea sobre el papel que puede tener la unidad en la prevención de conflictos.

Quisiéramos aprovechar para expresar el gusto que nos da el nombramiento del Sr. Jan Egeland como Asesor Especial del Secretario General, quien con su experiencia y preparación, estamos seguros, podrá realizar muchos progresos en el área de mediación de conflictos. Esperamos ver los resultados de su trabajo en sinergia con la unidad de mediación.

Guatemala desea felicitar a Liberia por la evolución de sus procesos y los pasos positivos que ha dado. Es un verdadero ejemplo de estabilidad y afianzamiento en la región, ejemplo que nos llena de optimismo para lograr un futuro promisorio para todos nuestros hermanos en esa región. Así también, felicitamos al Gobierno de Sierra Leona por la atmósfera pacífica en la que se llevaron a cabo las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias después del retiro de la misión de las Naciones Unidas en diciembre de 2005.

Guatemala acoge con beneplácito el memorando de entendimiento suscrito en Addis Abeba, Etiopía, el 16 de noviembre de 2006, entre las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la aceptación del Gobierno del Sudán de una operación híbrida en Darfur, y consecuentemente, la aprobación unánime del Consejo de Seguridad de la resolución 1769 (2007). Sin embargo, creemos que es necesario que el Consejo de Seguridad al enfocarse en Darfur no deje en un segundo plano la situación entre el norte y el sur del país. Si bien la cesación del fuego ha caminado con éxito, es necesario abordar las causas del conflicto. De lo contrario existe el peligro de que se reanuden los enfrentamientos, no sólo entre el norte y el sur sino en todo el país.

Finalmente, deseo reiterar el compromiso de mi país con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África. Nos enorgullece estar tomando parte cada vez más activamente en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa región ya que, estamos seguros, redundarán en beneficio de la Organización en el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Viet Nam deseo felicitarlo a usted y a la República del Congo por haber dirigido de manera eficaz los trabajos del Consejo de Seguridad este mes. Saludamos sinceramente su iniciativa de celebrar este importante debate público y agradecemos en sumo grado su documento de concepto sustantivo con ese fin.

Mi delegación comparte la opinión expresada anteriormente por las distintas delegaciones de que es pertinente que el Consejo examine sistemáticamente la cuestión del papel que desempeña en la prevención y resolución de conflictos.

En la Carta de las Naciones Unidas se estipula que el Consejo de Seguridad tiene el papel primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de la alarmante devastación que provocan los conflictos intraestatales e interestatales contemporáneos, existe un consenso generalizado sobre el hecho de que la paz duradera se puede lograr con un costo humano y material muy inferior mediante estrategias de prevención globales e integradas. A lo largo de los años el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado una serie de resoluciones sobre la cuestión de la prevención y resolución de los conflictos.

Al respecto, mi delegación quisiera recordar que en la resolución 60/1 de la Asamblea General, que se aprobó en la Cumbre Mundial 2005, se subraya la importancia de la prevención de los conflictos armados de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y se promueve una cultura de la prevención para acometer de manera efectiva los desafíos interrelacionados de seguridad y desarrollo que afrontan muchas naciones del mundo. En la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, se recalca la necesidad de fortalecer la función del Consejo en la

prevención de conflictos, particularmente en África, a la vez que se reafirman los principios de abstenerse de amenazar con utilizar o de utilizar la fuerza y de solucionar las controversias internacionales por la vía pacífica.

Cabe igualmente señalar que la comunidad internacional ha conferido una mayor importancia a componentes interdependientes y complementarios como la alerta temprana, la diplomacia preventiva y la desmovilización, el desarme y la reinserción de los excombatientes, así como la consolidación de la paz después de un conflicto. También se coincide en la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil para ayudar a los países asolados por la guerra a salir del círculo vicioso de la pobreza, el conflicto y el subdesarrollo y a entrar en la corriente general de la globalización.

En los últimos decenios, África, el segundo continente en superficie y población, ha lidiado con prolongadas guerras civiles, conflictos étnicos, pobreza extrema y tragedias humanitarias. A pesar de cierto progreso notable en algunas esferas, el continente africano sigue recibiendo la parte más reducida de inversión directa extranjera mundial a la vez que asume la carga de una deuda creciente y se ve afectado por unos regímenes de comercio mundial nada equitativos. Todos esos enormes desafíos impulsan a la comunidad internacional a movilizar un amplio apoyo para abordar las causas principales de los conflictos en el continente y para reactivar el desarrollo socioeconómico de los países africanos.

Por solidaridad con los países africanos, Viet Nam respalda plenamente las iniciativas de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales correspondientes para prevenir, mediar y resolver conflictos mediante negociaciones pacíficas, con un apoyo más firme de las Naciones Unidas. Viet Nam ha seguido con sumo interés la aplicación de los programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), especialmente en el marco de la cooperación Sur-Sur, y toma nota con satisfacción de los avances significativos que se han logrado en la lucha contra el hambre, la pobreza, el paludismo, la tuberculosis, el VIH/SIDA y otros ámbitos y sectores como la infraestructura, la salud, la educación, la

ciencia y el desarrollo tecnológico. Junto con la comunidad internacional, continuaremos buscando maneras de seguir contribuyendo a la causa de la paz, el desarrollo y la integración de los países africanos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Kenya.

Sr. Muburi-Muita (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar un debate público para examinar la manera de ser más eficaz en la prevención y resolución de conflictos, particularmente en África. Deseamos encomiar esta iniciativa congoleña y aplaudir el apoyo del Secretario General.

Este año ha supuesto un punto de inflexión en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, no sólo para las Naciones Unidas sino también para la Unión Africana. Hace poco, el Consejo de Seguridad aprobó finalmente una resolución por la que se autorizaba su misión de mantenimiento de la paz destinada a Darfur y también amplió el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Esperamos que esas dos resoluciones se apliquen íntegramente. Mi país trabajará para respaldar a ambas misiones.

Uno de los principales desafíos que afronta la misión en Darfur es la urgencia de mejorar las condiciones de seguridad para la población civil.

Kenya reconoce la buena labor que está realizando la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Cuerno de África, particularmente en Somalia. El gran esfuerzo por coordinar la labor humanitaria de los organismos de socorro de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales ha salvado la vida a un gran número de desplazados internos y ha mejorado las condiciones de los enfermos y de otros grupos vulnerables. Estos organismos humanitarios están trabajando en circunstancias sumamente difíciles y mi delegación pide a la comunidad internacional que los apoyen.

La actual reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se podría interpretar como señal de que las Naciones Unidas se están preparando para adquirir la capacidad suficiente para ocuparse de numerosas misiones complejas de mantenimiento de la paz. Instintivamente, se puede constatar que el mantenimiento de la paz es más caro que la prevención de los conflictos. Por lo tanto, la

energía y los recursos de las Naciones Unidas deberían encauzarse más hacia la prevención de los conflictos, recurriendo a sus buenos oficios para hacer frente a las posibles causas subyacentes de los conflictos en sus etapas incipientes, antes de que se desaten plenamente. Esto incluye incrementar las oportunidades económicas y promover una cultura de política amplia para evitar la marginación y la enajenación de grandes sectores de la población, lo que a menudo desemboca en conflicto.

La paz, la seguridad y el desarrollo son interdependientes. Esto se basa en la constatación de que nunca puede haber desarrollo si no hay paz y seguridad y, por otro lado, la paz y la seguridad son indispensables para el desarrollo. La falta de desarrollo, la pobreza, la privación y el sufrimiento son caldo de cultivo de la inseguridad. Al respecto, mi delegación quisiera agregar que en la actual reforma de las Naciones Unidas hay que velar por la creación de mecanismos de trabajo adecuados entre los órganos dedicados a la paz y la seguridad, a saber, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, por una parte, y las divisiones de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo, en particular el Consejo Económico y Social, por otra.

Kenya acoge con beneplácito el apoyo que las Naciones Unidas brindan a la Unión Africana de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Instamos a ambos órganos a que amplíen su cooperación a fin de mejorar la capacidad de la Unión Africana para ocuparse de cuestiones de seguridad regional, sobre todo mediante su Consejo de Paz y Seguridad.

A la vez que felicito al Consejo de Seguridad por su buena labor, quisiera mencionar que, lamentablemente, con demasiada frecuencia se queda estancado en su planteamiento tradicional en materia de mantenimiento de la paz. En la mayoría de las situaciones de conflicto no hay paz que mantener y, sin embargo, la comunidad internacional cuenta con que las Naciones Unidas se ocuparán de la situación, tal como explicó elocuentemente el Representante Permanente de nuestro asociado de la Comunidad del África Oriental, Uganda.

Existe la opinión, muy generalizada, de que la condición que establece las Naciones Unidas de que un país en conflicto debe tener una paz que mantener para que las Naciones Unidas se desplieguen es indefendible. Para contextualizarlo, la razón por la que

un país permite que haya contingentes extranjeros en su territorio es crear la paz, y no mantenerla. El argumento altisonante de que deben existir acuerdos políticos entre las facciones enfrentadas está fuera de lugar. En los conflictos intraestatales hace falta una parte neutral que medie entre las partes enfrentadas y una fuerza natural digna de crédito que proteja a los civiles y facilite la labor humanitaria.

Mi país sigue asumiendo grandes responsabilidades en nuestra región de África con respecto al tema que debatimos. En calidad de actual Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y del Foro de los Grandes Lagos, Kenya ha encabezado enérgicas iniciativas políticas regionales para cambiar la situación. Seguiremos trabajando por estos objetivos al tiempo que pedimos a la comunidad internacional —y especialmente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas— que se siga ocupando de la cuestión.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Iieka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ante todo, tengo el placer de manifestar la satisfacción de nuestra delegación por el hecho de que este mes presida el Consejo el representante de nuestra hermana República del Congo, con la que mi país mantiene excelentes relaciones, caracterizadas por la confianza y el respeto mutuo.

Asimismo, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión del Consejo. La participación activa del Secretario General, de la Vicesecretaria General, del Vicepresidente de la Asamblea General y del representante de la Comisión de Consolidación de la Paz demuestra la importancia que otorga nuestra Organización mundial al papel que debe desempeñar el Consejo de Seguridad en la prevención y solución de conflictos, sobre todo en África.

La persistencia de los conflictos en África ha ocasionado problemas graves y complejos, como flujos masivos de refugiados, desplazados internos, la propagación de enfermedades infecciosas, la proliferación de armas y estupefacientes, la destrucción de infraestructura básica vital y la destrucción de ecosistemas y del medio ambiente. Es fundamental que la comunidad internacional en su conjunto se dé cuenta de que la estabilidad y la prosperidad de África son importantes para toda la humanidad y de que su desarrollo y la mejora de su bienestar requieren acciones

adecuadas tanto por parte de los mismos africanos como de sus socios bilaterales y multilaterales.

En materia de prevención de conflictos en África se necesita garantizar la coherencia y la eficacia operacional de los mecanismos existentes. Por ejemplo, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, cuya vigésimo sexta reunión ministerial se celebrará en el Camerún la próxima semana, será un marco idóneo de cooperación para identificar los factores desestabilizadores con el fin de reinstaurar la confianza duradera a nivel regional.

En cuanto a la consolidación de la paz, entre las iniciativas concretas pertinentes se suelen incluir el desarme, los programas de desarme, desmovilización y reintegración, el fortalecimiento de las instituciones políticas y judiciales locales, las actividades para promover la reconciliación entre la población, la reforma del sector de la seguridad y el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho.

Encomiamos a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para África por haber facilitado la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre programas de desarme, desmovilización y reintegración y estabilidad en África, que se celebró en Kinshasa del 12 al 14 de junio de 2007. La reunión fue un éxito en cuanto a la calidad de los debates, el alto grado de participación y la pertinencia de las recomendaciones formuladas. Por lo tanto, quisiera pedir la incorporación de las recomendaciones formuladas en la Conferencia en las estrategias de consolidación de la paz para las sociedades después de los conflictos.

La justicia en la etapa de transición —cuyo objetivo es proporcionar una sensación de justicia a todos los ciudadanos, establecer o renovar la confianza cívica y reconciliar a los pueblos y comunidades— desempeña un papel fundamental en la prevención y solución de conflictos.

La delincuencia organizada, ya sea de carácter nacional o transnacional, y los mayores arsenales y cantidades de armas, tanto lícitas como ilícitas, así como su grado de disponibilidad, han sido identificados como factores que contribuyen al estallido de los conflictos.

Ante la incapacidad de los sistemas judiciales nacionales para responder a los nuevos retos para el restablecimiento de la justicia en las sociedades después

de los conflictos, no basta con recurrir a las comisiones de verdad y reconciliación. Debemos seguir examinando el uso de mecanismos de enjuiciamiento para castigar a los responsables de delitos graves, sin descuidar las indemnizaciones para las víctimas de esos delitos. Esa es la labor que desempeña en la actualidad la Corte Penal Internacional. En ese sentido, cabe destacar el papel de la Corte en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de un conflicto.

Es importante que la justicia prevalezca sobre la política y la diplomacia en una etapa del proceso de paz. En ese sentido, quisiera reiterar nuestra petición de establecer un tribunal penal internacional para la República Democrática del Congo, donde millones de inocentes han perdido la vida tras las violaciones de la paz. Ese órgano contribuiría aún más a evitar situaciones escandalosas como la que existe en mi país en la actualidad, donde reputados asesinos, pérfidos generales y señores de la guerra son los principales interlocutores de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, y, por lo tanto, de las Naciones Unidas.

En cuanto a la provisión de soluciones, quisiera instar a la ratificación, y pronta adhesión a ellos, de instrumentos jurídicos y conexos, como el Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.

Asimismo, subrayamos la necesidad de integrar a la sociedad civil en los procesos de solución de conflictos en África, habida cuenta del hecho de que los instrumentos utilizados tradicionalmente para gestionar las crisis son ahora en su mayoría inútiles en el continente.

Más allá de esas consideraciones, además de la aprobación y la aplicación de políticas para favorecer la recuperación económica, reducir la pobreza y mejorar la gobernanza, la educación es la mejor inversión que podemos realizar, y la más segura, para lograr la paz en África y en el mundo, tanto en la actualidad como en el futuro. En ese sentido, debemos integrar el ideal de paz en el sistema educativo, sobre todo en lo que se refiere a los jóvenes. Es importante hacer que sean conscientes de la importancia de los valores de la tolerancia y la diversidad, así como enseñarles las virtudes de los valores éticos basados en el patrimonio tradicional, al tiempo que les abrimos una puerta al mundo para que puedan hacer acopio de valores universales.

Una medida importante cuyo fin es garantizar la aplicación y el seguimiento de la prevención y solución de conflictos consiste en fortalecer las capacidades de mediación y las actividades de buenos oficios del Secretario General, de conformidad con la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 por la que se establecía la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos. Además, se debe fortalecer la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, intensificando sustancialmente la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz.

También podemos considerar el establecimiento de un sistema para garantizar que las organizaciones regionales, en concreto la Unión Africana, cuenten con una financiación predecible y a largo plazo para sus operaciones de mantenimiento de la paz. Esa iniciativa se podría materializar en el marco del fortalecimiento de la cooperación —por ejemplo, mediante mecanismos de asociación existentes entre las entidades encargadas de la paz y la seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana— en las esferas de la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Croacia.

Sra. Mladineo (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este oportuno intercambio de opiniones. Esperamos sinceramente que las deliberaciones de hoy nos ayuden a comprender mejor y resumir el progreso alcanzado hasta la fecha.

Si bien la República de Croacia se suma a la declaración formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea, quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con el Consejo algunas de nuestras reflexiones sobre el tema que nos ocupa.

Croacia reconoce la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, consideramos que la prevención de conflictos es una de las principales tareas de las que debe ocuparse el Consejo de Seguridad en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, creemos firmemente que la prevención de conflictos va más allá de la condición de miembro del Consejo de Seguridad. En ese sentido, todos los Estados Miembros, en la medida de sus capacidades, tienen la responsabilidad de abordar las causas subyacentes de los conflictos, con la esperanza de prevenirlos.

Sin embargo, lo que hace que la prevención de conflictos sea tan difícil es el hecho de que no contamos con un sistema especializado que pueda “ocuparse del asunto” automáticamente. Existen varias iniciativas, foros y organismos valiosos, que necesitan un enfoque global para lograr una mayor eficacia en sus actividades.

Al leer la lista de las principales causas de conflicto en África —comenzando por la pobreza endémica y el subdesarrollo generalizado, y en algunos casos instituciones gubernamentales no democráticas, débiles o inexistentes, y discriminación política y económica— nos damos cuenta de que un solo órgano de las Naciones Unidas no puede hacer el trabajo solo. La mayoría de las cuestiones a las que me acabo de referir se enmarcan en el ámbito de distintos órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la lógica interna del sistema de las Naciones Unidas mantiene que la cooperación sustantiva y la coordinación eficaz son la única manera de obtener éxito en materia de prevención de conflictos.

Con respecto a los grupos regionales y subregionales y sus funciones en el caso de África, tenemos mecanismos de respuesta para hacer frente a los desafíos a la seguridad tanto antiguos como nuevos. El problema reside en su carácter especial. Sin embargo, está apareciendo una tendencia clara hacia su formalización e institucionalización. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental nos brinda un excelente ejemplo de este proceso con su intervención en Liberia y Sierra Leona en los años 1990. La cooperación de las Naciones Unidas con este protagonista regional y con organizaciones más amplias como la Unión Africana, redundará en beneficio de todas las partes.

Permítaseme también señalar que incluso un país pequeño con una rica experiencia en materia de conflictos, como lo es, desafortunadamente, Croacia, podría hacer un aporte beneficioso y constructivo a las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la prevención y resolución de conflictos. Hasta ahora, nuestra experiencia en situaciones posteriores a conflictos se ha canalizado fundamentalmente mediante nuestra participación en 14 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo, así como a través de nuestra labor en el primer período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Hay dos lecciones que hemos aprendido y que siempre nos gusta volver a mencionar: en primer lugar, no hay un enfoque “universal” que sirva para todos los conflictos y cualquier intento de reproducir exactamente tal enfoque conduce al fracaso; y en segundo lugar, lograr una mayor comprensión de las causas profundas del conflicto es de la mayor importancia pues nos evita que sigamos el camino fácil de resolver una situación de manera superficial sin tener en cuenta los antagonismos fundamentales en una sociedad, lo que puede tener como resultado que queden heridas sin sanar. Esto es tan importante antes de que un conflicto o crisis se desate como después de que ya se ha desatado: antes porque puede ayudar a evitar un conflicto y después porque puede ayudar a curar heridas abiertas.

Todos concordamos en que la experiencia nos enseña que cualquier crisis se maneja mejor en sus etapas iniciales. Por consiguiente, un enfoque que abarque un mejor sistema de alerta temprana es algo de suma importancia. Pensamos que también es cierto que la pronta identificación de los problemas que enfrentan los países, así como la pronta reacción ante dichos problemas, tiene un efecto positivo sobre su desarrollo posterior. Desafortunadamente, todos sabemos a donde nos puede llevar, en el largo plazo, ignorar las señales de advertencia. En este sentido, entendemos demasiado bien la importancia del tiempo y de la actuación oportuna para los países, en particular para los países africanos, que estuvieron o están actualmente en el orden del día del Consejo de Seguridad, como estuvo Croacia en los años 1990.

Por último, quisiera expresar nuestra esperanza de que surja una oportunidad, así como de que tengamos la determinación de aprovecharla, de compartir las experiencias obtenidas para que podamos actuar y no simplemente reaccionar.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Honduras.

Sr. Romero-Martínez (Honduras): Sr. Presidente: Quiero expresarle la felicitación de la delegación de Honduras por la iniciativa de realizar este importante debate que nos concierne a todos.

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ello, estos temas no pueden ser indiferentes para nosotros, países de América Latina, quienes también hemos vivido situaciones de conflicto y aspiramos a una paz duradera y

sostenible a nivel mundial. Destacamos la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, esta mañana, así como la de la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro. Igualmente, nos congratulamos por los mensajes de nuestros colegas, el Embajador Leo Mérorès, en nombre de la Presidencia de la Asamblea General, y el Embajador Leslie Kojo Christian, Presidente en funciones del Comité organizador de la Comisión del Mantenimiento de la Paz. Para nosotros, su presencia demuestra el interés y el apoyo que se le da a este tipo de iniciativas.

Tal como lo manifiesta el informe del Secretario General (A/60/891), la prevención de conflictos, que es una responsabilidad de los gobiernos nacionales, es una de las principales obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, y efectivamente se han producido importantes avances en los ámbitos normativo, político e institucional. Sin embargo, tal como se ha venido reiterando, continúa existiendo una brecha, a veces insuperable e inaceptable, entre el discurso y la realidad.

Todos hemos estado de acuerdo en que la prevención es uno de los pilares fundamentales para el mantenimiento de la paz, todos también estamos de acuerdo en que las condiciones de injusticia son un factor determinante en el surgimiento de los conflictos en cualquier parte del mundo en que tengan lugar. La proliferación de las armas pequeñas, la inapropiada explotación de recursos naturales, la falta de una adecuada y justa igualdad de género, la indiferencia frente a la lucha contra el HIV/SIDA, la violación constante de los derechos humanos, la negación de la educación y la tremenda falta de conciencia respecto del valor de la vida humana, son aldabonazos que golpean fuertemente todos los confines de un mundo cada vez más ancho y ajeno. Todo ello sin dejar de lado las miles de sonrisas de pequeños niños cuyas esperanzas han sido frustradas por el ruido atormentador de las metrallas o el cambio de sus libros por el nefasto peso de un arma de fuego.

Es por ello que la iniciativa de tener este debate el día de hoy nos da la oportunidad de reflexionar profundamente sobre nuestras responsabilidades en esta Organización mundial. Este debate nos permite analizar las experiencias obtenidas y los nuevos planteamientos que, como buenos augurios, distintas delegaciones han presentado en el día de hoy como iniciativas innovadoras destinadas a que se puedan encontrar soluciones a corto plazo bajo las circunstancias

actuales. Lo importante ahora es buscar los mecanismos, la creatividad y la voluntad política para que se ejecuten acciones que conduzcan en el corto plazo a una solución que permita ir avanzando hacia la estabilidad social y política en todos nuestros continentes.

Valoramos altamente la labor de la Unión Africana y los recientes memorandums firmados. En el recordatorio de la Cumbre de la Unión Africana de enero del 2007 celebrada en Addis Abeba se reiteró que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal como lo manifestábamos al inicio, es responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Igualmente, en el Documento Final de la Cumbre Mundial del 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos aquí alentaron y apoyaron las iniciativas de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales africanas para prevenir los conflictos, someterlos a mediación o resolverlos con la asistencia de la Naciones Unidas.

En concordancia con lo anterior, nuestra delegación cree en lo vital que resulta la prevención de los conflictos en cualquier parte del mundo, y abogamos por una solución pacífica de las controversias internacionales y el obligatorio cumplimiento de los fallos de la Corte Internacional de Justicia.

Sí creemos en una voluntad de prevención, y sí creemos que debe haber un marco y un compromiso jurídico de garantías nacionales e internacionales, y si lo creamos estaremos avanzando en el genuino establecimiento de una vocación de paz y de concordia universal.

Para finalizar, deseamos manifestar, en nombre de nuestro país, que aspiramos a la creación de un adecuado mecanismo de prevención de los conflictos internacionales.

Hoy ha sido una importante iniciativa la de enfocarse en los hermanos de África, y estamos seguros de que en un corto plazo, y con una firme voluntad política, estarán culminando con exitosos procesos de estabilización y de pacificación.

Este ejemplo de hoy debe servirnos de profunda meditación y reflexión sobre los miles de conflictos que surgen en cualquier confin del hemisferio. Ninguna región está inmune.

Mientras persistan las grandes desigualdades, las injusticias y, sobre todo, la negación del valor de la vida humana, continuará la amenaza de los conflictos.

Por ello, todos tenemos que asumir como firme compromiso lo manifestado en la Carta de las Naciones Unidas de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. Yousfi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por la gran competencia con la que dirige la labor del Consejo en este mes de agosto y rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Wang Guangya, de China, por haber presidido el Consejo de manera excelente en julio.

Sr. Presidente: Mi delegación también desearía felicitarlo por esta iniciativa positiva que usted ha adoptado al organizar este debate y por haber elegido el tema en forma tan atinada. El problema de la prevención y resolución de conflictos y el papel que se espera que el Consejo de Seguridad desempeñe en esa esfera merecen ser examinados en todos sus aspectos.

Sr. Presidente: Una sola cifra citada en el documento de concepto para este debate (S/2007/496), que usted tuvo la amabilidad de prepararnos, referente al costo exponencial de las operaciones de mantenimiento de la paz, ilustra cuán esencial es para la comunidad internacional contar con una estrategia real para la prevención de conflictos que fuera más allá de la detección de los síntomas de las crisis y abarcara —y aquí el papel y la responsabilidad del Consejo serían esenciales— conflictos no resueltos como el del Sáhara Occidental y otros conflictos. En este sentido, el Consejo debería reflexionar sobre el ejemplo de la crisis de Somalia y aprender las lecciones que de ella dimanan, participando plenamente en la búsqueda de soluciones justas y duraderas, como se solicita en la Carta.

En otras palabras, esperamos que de este debate y de la decisión subsiguiente, si no se lograra un plan de acción, surja una voluntad política que represente el final de la indecisión que ha prevalecido en el pasado y que ha sido y sigue siendo muy costosa para la comunidad internacional.

De hecho, el parámetro del costo no es, por cierto, el factor más determinante al evaluar las consecuencias destructivas de los conflictos. En realidad, la verdadera ecuación reside en el número de países devastados por los conflictos, en los millones de

vidas perdidas y en el sufrimiento infligido a las poblaciones civiles, especialmente a los estratos más vulnerables, debido a una crisis que no hemos sabido o no hemos podido —o a veces no hemos querido— erradicar en el momento adecuado y al menor costo.

Nuevamente, no se trata de invertir más en los análisis y elementos de una estrategia que aún no ha dado sus frutos, a pesar de la extrema importancia de estos aspectos. No podemos negar que más allá de las causas comunes, cada situación de conflicto tiene su propia dinámica compleja. Sin embargo, también es cierto que las Naciones Unidas han examinado durante aproximadamente dos decenios el fenómeno de los conflictos analizando sus causas y sugiriendo los medios para evitarlos y resolverlos.

En efecto, desde que en 1992 se publicara Un Programa de Paz (S/24111), otros informes y estudios han enriquecido nuestro conocimiento colectivo sobre los conflictos y, como consecuencia, hemos contribuido a la elaboración de enfoques pertinentes en materia de prevención de conflictos. Los informes del Secretario General —los más recientes de los cuales están relacionados, respectivamente, con las causas de los conflictos en África y la promoción de la paz y el desarrollo sostenibles en África, así como con las posibilidades y desafíos de la asociación en el ámbito de la seguridad a una escala regional y mundial— contienen un análisis y propuestas pertinentes que sólo necesitan ser puestas en práctica.

Además, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han adoptado decisiones que, lamentablemente, no se han ejecutado en su totalidad. La resolución 1625 (2005) —que Argelia tuvo el honor de patrocinar con Benín y Tanzania, entonces miembros del Consejo— propone una plataforma de acción y elementos para una estrategia amplia y coherente de prevención de conflictos, en particular en África. Especifica los términos de una asociación eficaz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales, y entre esa asociación y asociados regionales e internacionales, sin olvidar el papel y la contribución de la sociedad civil.

Se trata de lograr los objetivos de esta resolución y, de ser necesario, fortalecerla sobre la base de nuevas ideas, en especial cuando éstas incluyan la consolidación de la capacidad de la Unión Africana en la esfera de la prevención ayudándola a mejorar su sistema de alerta temprana, de recolección y análisis de información, y

de mediación. Una manera que quizá nos ayudaría a avanzar sería el establecimiento de un mecanismo de examen periódico de esta resolución, como lo que se viene haciendo para las resoluciones del Consejo relativas a las mujeres, los niños y la protección de civiles durante los conflictos armados.

A nuestro juicio, para que toda estrategia de prevención de conflictos sea eficaz, debe estar basada en por lo menos dos ejes fundamentales. El primero está relacionado con la coordinación de esfuerzos para garantizar que la acción discreta de la diplomacia preventiva y los buenos oficios puedan tener éxito en el caso de conflictos que se están gestando. De conformidad con sus responsabilidades, incumbe al Secretario General que esta tarea se cumpla. Esta coordinación también debe prevalecer en los procesos de estabilización y reconstrucción posteriores a los conflictos.

El segundo eje está relacionado con la movilización de recursos, tanto para consolidar la capacidad de actores regionales como para el desarrollo. En efecto, el desarrollo debe ser el núcleo de toda estrategia de prevención de conflictos.

Para concluir, quisiera decir que a Argelia le complace que el Secretario General haya expresado esta mañana que está dispuesto a que la solución de los conflictos en Darfur, Somalia, la República Democrática del Congo y el Sáhara Occidental sea una de las prioridades de su mandato, así como su intención de ejecutar una serie de medidas a fin de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de conflictos.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Shinyo (Japón) (*habla en inglés*): Desearía comenzar agradeciendo a la delegación de la República del Congo por haber tomado la iniciativa de organizar este debate sobre el papel del Consejo de Seguridad en la prevención y resolución de conflictos, en particular en África. La situación de Darfur y de Somalia sigue siendo delicada, y en muchos casos la consolidación de la paz después que un conflicto ha finalizado constituye un desafío. Por consiguiente, el debate de hoy es de lo más oportuno.

Quisiera referirme hoy a tres cuestiones, a saber, el papel del Consejo de Seguridad en la prevención y resolución de conflictos, las relaciones con la Unión

Africana y los esfuerzos que realiza el Gobierno del Japón en este ámbito.

Necesitamos un enfoque amplio para la prevención de conflictos, enfoque que aborde no solamente el problema desde las perspectivas política, económica y social, sino también que tome en cuenta elementos como el estado de derecho y las actividades humanitarias. Habida cuenta de la amplia gama de interlocutores que participan, es esencial coordinar sus acciones para garantizar que el esfuerzo general sea coherente.

El Consejo de Seguridad ha estado celebrando debates temáticos que se centran en distintos elementos que pueden ocasionar conflictos: por ejemplo, las armas pequeñas, la seguridad alimentaria, el cambio climático y los recursos energéticos y naturales. Celebramos esos debates y consideramos que es importante tratar de traducir sus resultados en medidas concretas.

Para llegar a contar con medios más eficaces de prevención de conflictos, el Consejo de Seguridad tiene que desarrollar más relaciones de cooperación con las organizaciones pertinentes dentro y fuera de las Naciones Unidas. Con ese fin, el Consejo de Seguridad debería fortalecer su relación con la Comisión de Consolidación de la Paz, uno de sus órganos subsidiarios, que desempeña un papel importante en la consolidación de la paz y de la nación. Además, ello en ninguna otra esfera es más importante que en la de impedir que vuelva a estallar un conflicto en un país cuando ya se le había puesto fin. Sobre todo, el Consejo debería remitir a la Comisión la tarea de dar seguimiento a los problemas que tienen que ver con la consolidación de la paz que examinamos en el debate temático sobre ese tema. Concretamente, podría solicitar a la Comisión una opinión consultiva orientada a la acción en cuanto a la forma de promover la coordinación entre las organizaciones y actividades en el ámbito de prevención de conflictos.

En lo referente a la prevención de conflictos armados y la mediación en África, el papel de la Unión Africana y el de las organizaciones subregionales han ido creciendo, y encomiamos sus esfuerzos. Es necesario que la comunidad internacional apoye esas acciones, que demuestran titularidad regional. En cuanto a las Naciones Unidas y el papel que deberían desempeñar, es importante que la Dependencia de Apoyo a la Mediación, establecida en el Departamento

de Asuntos Políticos, refuerce aún más su alianza con las organizaciones regionales pertinentes, incluida la Unión Africana, y que el mediador de las Naciones Unidas desempeñe un papel importante a la hora de vincular los esfuerzos de los distintos interlocutores en el ámbito de la mediación.

En cuanto al mantenimiento de la paz, la Secretaría de las Naciones Unidas ya está trabajando en la elaboración de proyectos de cooperación concretos con la Comisión de la Unión Africana de conformidad con el marco del programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de las capacidades para África. En el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación, es importante también promover la cooperación entre las dos organizaciones examinando cuidadosamente qué valor añadido pueden ofrecer las Naciones Unidas.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por organizaciones regionales, considero que sólo se podrá lograr una verdadera titularidad cuando una organización sea capaz de sostener sus actividades por sí misma. Con ese fin, la comunidad internacional debe trabajar para fortalecer la capacidad de las organizaciones regionales. El Grupo de los Ocho (G-8) y otros organismos ya han realizado esos esfuerzos, pero se espera que, en el futuro, haya más intercambio de información por parte de las organizaciones regionales y más comunicación acerca de experiencias y lecciones aprendidas por parte de los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas.

En cuanto al apoyo financiero para las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por las organizaciones regionales, en principio, todas esas organizaciones deberían ser responsables de sus propios gastos. En los casos en que las Naciones Unidas examinen la posibilidad de ofrecer apoyo financiero, el Consejo debería examinar la viabilidad y modalidad del apoyo casuísticamente, teniendo en cuenta si ese apoyo sería consecuente con los principios que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y también adoptando medidas para obtener las opiniones de Estados importantes que no son miembros del Consejo, en particular, los principales contribuyentes financieros, cuando el tema es el apoyo financiero, para garantizar la transparencia.

El Japón siempre ha tratado de entender las causas profundas de los conflictos. Para librar al

pueblo del miedo y de la pobreza, y ayudarlo a crear una sociedad donde pueda vivir una vida con dignidad, ha estado realizando aportes financieros a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y el Fondo para la Consolidación de la Paz. El Japón también ha estado trabajando para despertar la conciencia sobre la importancia de la consolidación de la paz mediante el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo en África y, con ese fin, ha estado ofreciendo asistencia bilateral y multilateral en ámbitos como la recogida de armas pequeñas, el desarme, la desmovilización y la reinserción y la respuesta a las minas antipersonal, así como la reinserción en el desarrollo de la comunidad basado en el principio de la seguridad humana. Además, brindamos un apoyo considerable a la Unión Africana y a las organizaciones subregionales en África en el ámbito de la creación de capacidades y de la cooperación Sur-Sur. Nos proponemos seguir ampliando esa asistencia.

El Japón ha presidido la Comisión de Consolidación de la Paz desde junio de este año y en octubre será Estado parte en la Corte Penal Internacional. Como tal, y por los motivos que he explicado, estamos decididos a abordar la cuestión de la prevención y resolución de conflictos de una manera más activa. Con ese fin, el Japón celebrará, en abril del próximo año, la reunión de ministros de Desarrollo del G-8; en mayo, la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo en África; y en julio, la Cumbre Hokkaido Toyako del G-8. En esos foros y en otros, seguiremos haciendo frente a los desafíos que África afronta como cuestión de vital importancia para toda la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Benin.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación le agradece haber organizado este debate público sobre el tema "mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: papel del Consejo de Seguridad en la prevención y resolución de conflictos, particularmente en África". Deseo felicitar sobre todo al Secretario General por la importante declaración introductoria que ha formulado esta mañana, que muestra su gran interés en el tema y sobre todo, en nuestro continente, África.

La prevención de conflictos es un aspecto esencial del mandato del Consejo de Seguridad que se desprende del Capítulo VI de la Carta y, concretamente de su Artículo 34. El Consejo ha realizado enormes esfuerzos para hacer frente a los desafíos identificados. Sus distintas iniciativas se basan en los 10 principios de la prevención de conflictos enunciados en el primer informe del Secretario General sobre el tema (S/2001/574), de fecha de 7 de junio de 2001, a lo que se unen los criterios definidos recientemente por el ejercicio de la comunidad internacional sobre la responsabilidad de proteger.

Las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad han tenido un objetivo fundamental: evitar el resurgimiento de los conflictos que trata de resolver. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Asamblea General, también tuvo la misma motivación. Sus esfuerzos por ayudar a los países que surgen de un conflicto a fortalecer el estado de derecho y lograr la reconstrucción y desarrollo sostenible son dignos de elogio.

La aprobación de la resolución 1625 (2005) —a la que acaba de hacer referencia mi colega argelino, en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de septiembre de 2005, tuvo el objetivo principal de fortalecer la capacidad del Consejo para que adopte medidas eficaces a fin de evitar que los Estados frágiles que tropiezan con dificultades vuelvan a recaer en un conflicto armado, ayudándoles a revertir las tendencias negativas y, con el apoyo de la comunidad internacional, vuelvan a la estabilidad deseada.

La necesidad de una acción más eficaz en este ámbito es objeto de consenso debido a la toma de conciencia de la amenaza que constituye para nuestra seguridad colectiva el fracaso del Estado en los países frágiles. Entre los instrumentos importantes que se destacan en la resolución figuran, en primer lugar, los informes periódicos y los informes sustantivos que el Secretario General debe presentar al Consejo, de conformidad con el Artículo 99 de la Carta, sobre las regiones en las que el riesgo de conflicto no se puede pasar por alto.

Esos informes están destinados a permitir al Consejo identificar los casos en que se necesitan medidas de prevención operacional, como misiones políticas de sensibilización o mediación y, de ser preciso, el despliegue a título preventivo en aquellos lugares en que el riesgo de que estalle la violencia

masiva es obvio. En nuestra opinión, la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que forma parte del Departamento de Asuntos Políticos, es un embrión de la estructura que la Secretaría debería desarrollar para proporcionar al Consejo de Seguridad los elementos de juicio que necesita para asumir plenamente su responsabilidad en materia de prevención de conflictos. La Dependencia debe estar dotada al nivel central de los recursos humanos suficientes para alcanzar el rendimiento deseado. También debe poder contar con unidades de extensión que se puedan desplegar en las regiones afectadas y en los países en cuestión.

Desde este punto de vista, en todas las zonas de riesgo deben establecerse oficinas subregionales, como la basada en Dakar. Asimismo, se podría prever una cooperación más estrecha con los dispositivos de alerta temprana de los mecanismos regionales de prevención de conflictos para intercambiar mejor la información y utilizarla racionalmente.

Además, contamos con la evaluación estratégica del riesgo de conflicto que el Secretario General debe ayudar a los países en riesgo a llevar a cabo y la puesta en práctica de las medidas convenidas sobre esa base. Esos instrumentos crean un marco privilegiado para armonizar las intervenciones en el plano operativo de los principales órganos de las Naciones Unidas, los Estados y los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Conviene proceder a un estudio profundo de la cuestión en el marco del seminario del Consejo de Seguridad sobre la estrategia de prevención de los conflictos previsto para noviembre de 2007. Esto permitirá encontrar los instrumentos adecuados para promover una coordinación sistemática y crear sinergia entre las intervenciones bilaterales y multilaterales en la esfera de la prevención de conflictos. En ese marco se podrá definir una visión común que responda a las exigencias de racionalidad y coherencia para apoyar, entre otras cosas, las medidas estructurales de prevención que hay que adoptar para acometer las causas profundas de las situaciones de crisis en los países afectados. Insistimos en nuestro gran interés por el foro sobre prevención de los conflictos propuesto por el Secretario General, que debería ser el crisol de la concertación periódica necesaria entre los interlocutores dedicados a la prevención de los conflictos.

La coordinación es igualmente esencial para que sea más eficaz la puesta en práctica de medidas sistémicas de prevención destinadas a controlar los factores externos que contribuyen al estallido de los conflictos, como el comercio ilícito de armas, la explotación ilegal de los recursos naturales, el tráfico de todo tipo y el blanqueo de dinero, y sobre todo para conferir más autoridad a la legalidad internacional, que una participación más activa de la Corte Penal Internacional puede contribuir a fortalecer, sobre todo en lo relativo a la lucha contra las violaciones del derecho internacional humanitario.

En este marco cabe subrayar la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para la prevención de los conflictos. Las decididas iniciativas adoptadas por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental a principios del decenio de 1990 para gestionar los conflictos en el África occidental dieron pie a intervenciones similares en otras regiones y favorecieron la creación en el seno de la Unión Africana de una estructura de paz y seguridad completa en el continente. La cooperación con la Unión Africana y sus comunidades subregionales debe basarse en una aplicación coherente de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución 1631 (2005) se precisaban esas modalidades.

Es evidente que el dispositivo de las Naciones Unidas en materia de realización de operaciones de mantenimiento de la paz funcionó hasta hace poco con una participación marginal de las organizaciones regionales. Ha llegado el momento de introducir los cambios necesarios para que estas últimas desempeñen plenamente el papel que les corresponde en el sistema de seguridad colectiva con arreglo a la Carta, tanto desde el punto de vista de la doctrina de las operaciones de paz como en lo que respecta a la asignación de los recursos correspondientes. Cabe felicitar por los programas de apoyo puestos en marcha para reforzar las capacidades de la Unión Africana en ese ámbito, así como la decisión adoptada de organizar una reunión anual del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como la práctica de nombrar a representantes especiales conjuntos en los países en crisis o que han salido de un conflicto, como fue el caso de Darfur, con el nombramiento del ex Ministro de Relaciones Exteriores del Congo para dirigir la misión híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La última cuestión que hay que debatir supone un auténtico desafío para la viabilidad de la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana. Se trata de la coordinación de sus mecanismos subregionales de prevención de conflictos. En ese sentido, la Unión Africana deberá dotarse de los medios necesarios para ejercer su influencia sobre los mecanismos subregionales a fin de poder garantizar una coordinación armoniosa con el Consejo de Seguridad en el plano operativo. Esta cuestión también merece un estudio profundo en cuanto a la definición de las modalidades prácticas para lograr la coordinación deseada.

Exhortamos al Secretario General a que, en colaboración con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, estudie la manera de guiar la acción de los Estados Miembros y lograr que las Naciones Unidas consigan un nivel de eficacia que esté a la altura de los desafíos actuales en materia de prevención de conflictos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzania.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia durante este mes y congratular también a China por el éxito con que dirigió este órgano el mes pasado. Mi delegación desea dar las gracias a la delegación de la República del Congo por haber organizado este debate público sobre una cuestión de especial importancia para nosotros.

La responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad no es sólo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino también la promoción de la paz que trata de mantener. Promover el establecimiento de la paz supone, en esencia, evitar las condiciones y las causas del conflicto. En comparación con la multitud de iniciativas y empeños destinados a resolver conflictos que han emprendido tanto las Naciones Unidas como las organizaciones regionales, en los últimos 60 años las iniciativas destinadas a evitar conflictos han sido relativamente escasas y esporádicas. Se ha hecho hincapié en la resolución de los conflictos, pero no hemos dedicado la misma atención a la prevención. Por lo tanto, las estrategias de resolución de los conflictos no se han desarrollado lo suficiente.

En la Cumbre Mundial de 2005 se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, con la que se trata de evitar la recaída en el conflicto en situaciones posteriores a un conflicto.

Esto es encomiable y necesario, habida cuenta de las muchas reparaciones de conflictos tras misiones de mantenimiento de la paz exitosas y costosas. La consolidación de la paz es la prevención en el segundo caso. Debemos prestar la misma atención en el primer caso a la prevención de conflictos, con el fin de evitar que las situaciones de conflicto latentes aumenten y estallen conflictos violentos.

Probablemente ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad y el Secretario General impulsen una iniciativa similar a la Comisión de Consolidación de la Paz, que se encargue exclusivamente de diseñar una estrategia global para la prevención de conflictos en colaboración con organizaciones regionales. Ya existen varias iniciativas intergubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la prevención de conflictos, pero están fragmentadas y no cuentan con los medios suficientes. Una estrategia global de prevención de conflictos completaría los tres pilares de la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas, que son la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz.

Mi país cuenta con experiencia práctica sobre las consecuencias negativas de los conflictos. Tanzania está ubicada en una región que cuenta con un largo historial de conflictos mortíferos. Las Naciones Unidas nos han ayudado mucho en nuestros esfuerzos por solucionar los conflictos en la región de los Grandes Lagos. La contribución de las Naciones Unidas ha sido especialmente útil en la organización de dos conferencias internacionales sobre la región de los Grandes Lagos. La primera se celebró en Dar es Salaam (Tanzania) en 2004 y la segunda en Nairobi en 2006. Las conferencias surgieron de la necesidad de contar con un proceso y una estrategia globales diseñados a nivel regional que contemplen todos los aspectos de la prevención, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible. El resultado de esas conferencias fue la firma del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos. El pacto regional incluye elementos de los tres pilares de la arquitectura de paz y seguridad.

Se ha creado una secretaría ejecutiva cuyo objetivo es coordinar y aplicar el Pacto. Se espera que, tras su ratificación, comience la aplicación plena de los proyectos incluidos en el programa de acción regional. Mientras tanto, se están diseñando planes, en consulta con el Banco Africano de Desarrollo, para hacer que sea operativo el Fondo especial para la reconstrucción y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos. Hasta la fecha, la secretaría ha logrado garantizar el apoyo político y diplomático de agrupaciones regionales y subregionales, así como de entidades internacionales como el sistema de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad del África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y el Grupo de Amigos de la región de los Grandes Lagos.

Necesitamos diseñar una estrategia práctica y eficaz capaz de ocuparse de manera global de las causas radicales y las condiciones subyacentes de los conflictos. Esto subraya la importancia de contar con un enfoque holístico para la prevención, que se ocupe de los vínculos entre el desarrollo y la seguridad y reconozca en nexo entre los dos. Formemos una alianza mundial entre Estados e instituciones que pueda trabajar al unísono para prevenir y solucionar los conflictos violentos.

Los estrechos vínculos entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos han puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque integrado para la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz. Por lo tanto, resulta importante examinar la mejor manera de promover la paz y el estado de derecho duradero en las sociedades después de un conflicto.

El establecimiento de la Corte Penal Internacional supuso un importante avance. Prevé medidas jurídicas para ocuparse de los sospechosos de delitos internacionales y de esa manera contribuye a luchar contra la cultura de la impunidad. Por primera vez en la historia, la Corte Penal Internacional ha dotado a la comunidad internacional de una institución que se ocupa de los delitos internacionales más atroces, garantizando así que los delitos internacionales más graves no quedan impunes. Su mandato de juzgar y emitir sentencias contra los de más alto rango y poderosos puede considerarse un elemento disuasorio para tiranos en ciernes y prevenir crisis provocadas por hombres y mujeres en el mundo.

La importancia de la consolidación de la paz, por ejemplo, se basa en el hecho de que la paz duradera en un país desgarrado por la violencia no puede alcanzarse a menos que, y hasta que, se reconstruya la infraestructura destruida. Por lo tanto, todo debate sobre la prevención de conflictos estará incompleto sin un debate sobre los desafíos institucionales y de recursos a los que se enfrenta la consolidación de la paz después de un conflicto, que tenga por objetivo fortalecer la coherencia y la constancia de las acciones del Consejo de Seguridad. En ese sentido, hemos apoyado y contribuido activamente a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el seno de la Secretaría. Brindaremos el mismo apoyo a toda iniciativa de este Consejo o del Secretario General en la esfera de la prevención de conflictos.

El desafío al que nos enfrentamos ahora es cómo forjar una alianza eficaz entre el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades para que desempeñen una función bien coordinada en la prevención de conflictos. La alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana y los acuerdos subregionales africanos como la región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la IGAD y la SADC son un ejemplo en lo referente al establecimiento y mantenimiento de la paz. Nos complace que esta importante colaboración se haya ampliado ahora a la consolidación de la paz después de un conflicto.

Para concluir, mi delegación desea reconocer la atención especial que están brindando las Naciones Unidas a los conflictos africanos. Elogiamos en particular las crecientes alianzas con la Unión Africana en materia de resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y, ahora, consolidación de la paz. Sin embargo, debemos hacer gala de ese mismo espíritu y un mayor compromiso en la esfera de la prevención de conflictos.

Una vez más, deseamos dar las gracias al Presidente por habernos brindado la oportunidad de participar en este importante debate.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Ben-Shaban (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por la manera eficaz en que ha dirigido la labor del Consejo durante este mes. Asimismo, deseo

felicitar a su predecesor, el Embajador de China, por la sabia manera en que dirigió los trabajos del Consejo el mes anterior.

La iniciativa del Presidente de organizar este debate sobre la prevención y solución de conflictos en África se produce en el momento oportuno, habida cuenta de que África es el escenario de una serie de acontecimientos. Por lo tanto, se debe revisar la función que se espera que desempeñe Consejo y compararla con los esfuerzos por prevenir conflictos en África, con el fin de ayudar a este continente a vencer sus dificultades y superar sus obstáculos.

La comunidad internacional es cada vez más consciente de la importancia de ocuparse de los conflictos que surgen en ciertos lugares de África y de la necesidad de solucionarlos pacíficamente. Esto significa que la comunidad internacional se percata cada vez más de la importancia de ocuparse de las causas radicales de esos conflictos, del vínculo que existe entre ellos y de las cuestiones de la reforma, reconstrucción y desarrollo sostenible y el papel que estos factores desempeñan en el fortalecimiento de la paz.

Es preciso tener en cuenta que las estrategias eficaces de prevención y recuperación requieren la creación de un enfoque global por medio del cual se puedan aplicar un conjunto de medidas, entre las que se incluyan, por ejemplo, medidas de política, medidas humanitarias y medidas institucionales, así como acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la promoción de la reconciliación nacional, la buena gestión pública, la democracia, el imperio de la ley y el respeto y protección de los derechos humanos.

En la resolución 1625 (2005), el Consejo de Seguridad reafirmó su responsabilidad respecto de la paz y la seguridad internacionales, expresó su decisión de fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de los conflictos armados y el seguimiento de las situaciones que pudieran conducir a conflictos armados. Sin embargo, el Consejo aún tiene mucho que hacer para solucionar la mayoría de esas complejas cuestiones en el ámbito internacional, lo que entraña lidiar con los factores históricos, políticos y sociales propios de la región, así como con las consecuencias negativas de la colonización en ese continente.

Habida cuenta del carácter particular de los conflictos en África y de los numerosos factores a los

que me acabo de referir, la creación de organizaciones regionales y subregionales en África ha permitido realmente resolver algunos problemas y poner fin a otros. Ello se debe a que esas organizaciones poseen la experiencia necesaria y se encuentran en condiciones de entender las diferentes dimensiones de los conflictos en África. Por consiguiente, mi delegación apoya la tendencia actual de permitir que las organizaciones regionales desempeñen un mayor papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente africano, con la participación de las Naciones Unidas.

Si la cooperación entre el Consejo y esas organizaciones se lleva a cabo de manera metódica e institucional ello conducirá a una mayor interacción, a un mayor intercambio de experiencias y a la realización de más esfuerzos conjuntos, lo que contribuirá de manera significativa a la solución de los conflictos africanos. Las bases para esa cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales son la comunidad de propósitos y la integración de los esfuerzos en el enfrentamiento a los desafíos que plantea el logro de la paz y la seguridad en África.

Desde su surgimiento en 1999, la Unión Africana ha trabajado de manera sostenida para mejorar su papel como aliada de las Naciones Unidas, así como su cooperación con las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Unión Africana ha contribuido de manera significativa a los esfuerzos de mediación, reconciliación y reconstrucción en varios países africanos, incluidos Angola, Etiopía, Eritrea, Burundi, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Guinea-Bissau, Côte d'Ivoire, Liberia, Sudán, Uganda y Somalia por sólo mencionar algunos.

La Unión Africana ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aligerando con ello la presión de trabajo en el Consejo. Por ello, en las Naciones Unidas debemos dar un mayor apoyo a la Unión Africana y cooperar con ella. Las Naciones Unidas deben responder positivamente mejorando la capacidad de la Unión Africana para la consolidación de la paz, así como financiando sus operaciones.

En realidad, la resolución 60/1 de la Asamblea General, aprobada en la Cumbre Mundial de 2005, alienta, con la asistencia de las Naciones Unidas, la realización de las iniciativas de la Unión Africana y las organizaciones subregionales en los ámbitos de la

mediación, prevención y resolución de los conflictos. Si bien la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad reafirma la responsabilidad primordial del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, también reconoce la creciente aportación de las organizaciones regionales.

Mi país siempre ha apoyado los esfuerzos para prevenir o resolver los conflictos de manera pacífica y de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Libia ha intervenido como mediador en la resolución de varios conflictos y controversias en África. Libia se ha apegado de manera efectiva al principio de la resolución pacífica de las controversias y se ha esforzado por mediar y poner fin a los conflictos en distintos países, incluidos el Chad, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Sudán.

Mi país espera que se dediquen mayores esfuerzos a la prevención de conflictos en África de manera que los países africanos puedan concentrarse en las cuestiones del desarrollo y en el logro de una vida prospera y digna para sus pueblos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Gabón.

Sr. Mounqara Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores que lo han felicitado a usted y a su delegación por su excelente trabajo en el Consejo de Seguridad y por su brillante desempeño en la Presidencia de este importante órgano las Naciones Unidas durante el mes de agosto. También le agradecemos la organización del debate de hoy y la calidad del documento presentado para guiar nuestro examen del papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos, particularmente en África.

Quisiera también dar las gracias al Representante Permanente de la República Popular China por su excelente labor como Presidente del Consejo durante el mes de julio pasado. Aprovecho asimismo la ocasión para desearles éxitos al nuevo representante de Francia y a su equipo, a quienes corresponderá dirigir las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2007.

La prevención de los conflictos debería ser la principal función de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, en el

cumplimiento de su misión de mantener la paz y la seguridad internacionales. Aunque en el pasado las Naciones Unidas se limitaban a intervenir como un apagafuegos, en los últimos años, aunque con limitado éxito, le han dedicado más atención a la prevención.

A partir del excelente informe del Secretario General (S/1998/318), titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, surgieron muchas ideas sobre la importante cuestión de la prevención de los conflictos y el papel del Consejo de Seguridad en este ámbito particular relacionado con la paz y la seguridad, especialmente en África. En el informe del anterior Secretario General que acabamos de mencionar figuraban distintas medidas concretas dirigidas a prevenir y resolver los conflictos en África. Además, en el informe se insistía en la eliminación de las causas de los conflictos en ámbitos tales como la buena gestión pública, los derechos humanos y la democracia, y se subrayaba la importancia crucial de hacer frente a cuestiones tales como la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la pobreza.

La situación de la pobreza entraña un riesgo permanente de descontento que pueden explotar fácilmente los enemigos de la paz para desestabilizar a los Estados. De ahí la urgencia de prestar ayuda a los países africanos y a otros países en otros continentes que enfrentan dificultades económicas. Por consiguiente, es esencial apoyar los programas de desarrollo aumentando la asistencia oficial para el desarrollo, reduciendo la carga de la deuda y aumentando los precios de los productos básicos y las materias primas procedentes de los países en desarrollo. No prestar atención a esas cuestiones no sólo entraña la amenaza de una mayor marginación de los países en desarrollo y de que queden sin cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), sino también la amenaza de nuevos conflictos y de la desestabilización resultante.

Por su parte, los países africanos, con el apoyo de las Naciones Unidas, han aplicado mecanismos de mediación, prevención y resolución de los conflictos, así como medidas de fomento de la confianza dirigidas a la creación de una atmósfera propicia para la paz y la seguridad que son indispensables para el desarrollo. Tal como señala el Presidente en su documento, la subregión de África central, entre otras cosas, ha establecido un mecanismo de alerta temprana y una fuerza multilateral para esa subregión.

Sin embargo, estos mecanismos tropiezan con dificultades financieras que afligen a los Estados Miembros, los cuales también tienen que enfrentar otros desafíos importantes, no solamente en lo referente al desarrollo sino también en el ámbito de la salud, en particular en lo que respecta a la pandemia del VIH/SIDA.

No obstante, estas medidas de prevención y resolución de conflictos introducidas en África han sido eficaces. Esto ha sido confirmado por el Acuerdo de Ouagadougou, que recientemente permitió finalizar la crisis de Côte d'Ivoire, y la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) en 1996. Es lamentable que en el último caso, los esfuerzos realizados tanto por la MISAB como por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana no fueran respaldados por donantes en el contexto de la consolidación de la paz, a pesar de las promesas que se realizaron durante la conferencia internacional celebrada en 2000 sobre el tema de la República Centroafricana.

La Comisión de Consolidación de la Paz, que tiene por objeto ayudar a los países a atravesar la difícil transición de la guerra a la paz, fue creada en un momento oportuno para abordar este tipo de situaciones. Mi país acoge con beneplácito la participación de las instituciones financieras en la labor de ese órgano.

En sus esfuerzos por promover una cultura de prevención de conflictos, el Consejo de Seguridad también debería garantizar que todos los Estados Miembros —y recalco todos los Estados Miembros— respeten los regímenes de embargo de armas establecidos. Esto es necesario para evitar que las armas caigan en las manos de pequeños grupos inescrupulosos que las utilizan para desestabilizar regímenes democráticos, propagar la inseguridad o saquear recursos naturales u otras riquezas. En este sentido, las medidas que se han adoptado de conformidad con el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley a fin de emitir certificados de origen para combatir la venta de diamantes sangrientos deben ejecutarse escrupulosamente.

Para concluir, mi delegación considera que si bien es necesario promover la justicia social a través de la democracia y de la distribución de los frutos de la expansión, al mismo tiempo también es esencial que exista una mayor coordinación entre el Consejo de

Seguridad y los acuerdos regionales concertados en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Nos complace observar en este sentido el acuerdo que fue concertado entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en septiembre de 2006. De igual modo, el respaldo a mecanismos regionales destinados a la promoción y al mantenimiento de la paz contribuirá a la prevención y resolución de conflictos. Mi delegación insta, asimismo, a que también se tenga en consideración la propuesta formulada por el ex Secretario General que figura en el párrafo 118 de su informe sobre los progresos realizados en la prevención de conflictos (A/60/891).

Sr. Presidente: Nuevamente felicito a su delegación por la ardua labor que ha realizado.

El Presidente (*habla en francés*): Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad, teniendo presente que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, le incumbe la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, reconoce la importancia de resolver las controversias por medios pacíficos y promover las medidas preventivas necesarias en respuesta a las amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad reconoce la importante función de las organizaciones regionales en la prevención, gestión y solución de conflictos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y con sus resoluciones y las declaraciones de su Presidencia pertinentes. A este respecto, acoge favorablemente la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad recuerda que la prevención de los conflictos sigue siendo una responsabilidad primordial de los Estados Miembros.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con la aplicación plena y efectiva de su resolución 1625 (2005), relativa a la prevención de los conflictos, en particular en África, pide al Secretario General que informe al

Consejo en un plazo de sesenta días sobre opciones para seguir aplicando su resolución 1625 (2005), y recuerda las declaraciones pertinentes de su Presidencia, en particular las publicadas con las firmas S/PRST/2006/39, S/PRST/2006/45, S/PRST/2006/57, S/PRST/2007/1, S/PRST/2007/3, S/PRST/2007/7, S/PRST/2007/22 y S/PRST/2007/24.

El Consejo de Seguridad destaca también la necesidad de tratar de aumentar la participación de las mujeres, en cuanto contribuyentes y beneficiarias, en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. A este respecto, el Consejo hace un llamamiento para que se siga aplicando su resolución 1325 (2000).

El Consejo de Seguridad señala el carácter diverso de los conflictos, que consisten no sólo en conflictos entre Estados y dentro de Estados sino también en amenazas nuevas, y, por lo tanto, reitera su determinación de fortalecer su función en la prevención y la resolución de conflictos en todas sus formas.

El Consejo de Seguridad recuerda las declaraciones anteriores de su Presidencia sobre los diversos factores y causas que influyen en la provocación, el empeoramiento o la prolongación de los conflictos en África, y, en particular, los factores y las causas de los conflictos que el Consejo ha puesto de relieve y de los cuales se ha ocupado.

El Consejo de Seguridad apoya el enfoque integral recomendado por el Secretario General en su informe sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891), a saber, la prevención estructural para hacer frente a las causas profundas de los conflictos; la prevención operacional para asegurar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de alerta temprana, mediación, acceso humanitario y respuesta, la protección de los civiles y las sanciones selectivas frente a las crisis inminentes; y la prevención sistémica para evitar que los conflictos existentes se extiendan a otros Estados.

En ese contexto, la coordinación efectiva entre los órganos, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la formulación y aplicación de políticas, así como dentro de éstos, es vital para asegurar una

mayor coherencia de los mecanismos existentes y un justo equilibrio entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de prevención. Esa coordinación debe emprenderse tomando en consideración el debate en curso sobre el modo de aumentar la coherencia sistémica en las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente las novedades recientes relativas a la prevención a largo plazo de los conflictos, incluidas las mejores prácticas y la labor sobre políticas en materia de reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, justicia de transición y estado de derecho, prácticas electorales, consolidación de la paz, gobernanza democrática, desarrollo, asistencia y protección humanitarias y regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos. El Consejo alienta a que se siga avanzando y fomentando la coherencia en estas cuestiones, y pide al Secretario General que en el informe solicitado más arriba incluya propuestas sobre el modo de coordinar mejor las posiciones y los conocimientos especializados de los órganos, programas, fondos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluso por medio de la interacción constante con los Estados Miembros.

El Consejo de Seguridad observa las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891), acoge favorablemente la labor realizada para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de evaluación de riesgos y prevención de conflictos, y alienta al Secretario General a proseguir esa labor con el fin de mejorar las actividades de alerta temprana, apoyo a la mediación y otras actividades de prevención que lleva a cabo la Organización en África y en todo el mundo. A este respecto, el Consejo de Seguridad destaca la función crucial que desempeñan los Asesores Especiales del Secretario General sobre la prevención del genocidio y las atrocidades masivas y sobre las cuestiones relativas a la prevención y la resolución de conflictos, así como, cuando proceda, la contribución de órganos de las Naciones Unidas como la

Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos.

El Consejo de Seguridad celebra que el Grupo de Trabajo sobre la prevención y la solución de conflictos en África haya tomado la iniciativa de reflexionar más a fondo sobre estas cuestiones y se haya interesado especialmente en el problema de la elaboración de una estrategia integral eficaz en materia de prevención de conflictos, con ocasión de un seminario que tendrá lugar en noviembre de 2007.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que se aplique un enfoque regional a la prevención de los conflictos según proceda, acoge favorablemente a este respecto la creciente contribución que realizan las organizaciones regionales a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y espera con interés el informe que elabore el Secretario General, en consulta con las organizaciones regionales pertinentes, en particular la Unión Africana, y con arreglo a la declaración de la Presidencia S/PRST/2007/7, sobre propuestas concretas referentes al modo en que las Naciones Unidas pueden prestar un apoyo mejor a los arreglos que tengan por objeto intensificar la cooperación y la coordinación con las organizaciones regionales en las disposiciones adoptadas con arreglo al Capítulo VIII a fin de contribuir significativamente a la solución de los problemas comunes de seguridad en los ámbitos de preocupación y promover la profundización y ampliación del diálogo y la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que exista una relación más sólida y más estructurada entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que contribuya al logro de los objetivos de paz y estabilidad en el marco de las disposiciones previstas en el Capítulo VIII de la Carta. El Consejo se congratula, por tanto, del acuerdo alcanzado el 16 de noviembre de 2006 en Addis Abeba entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, puesto que consolida las bases de una asociación necesaria para hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos. Asimismo, el Consejo reafirma el comunicado conjunto

acordado con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 16 de junio de 2007 (S/2007/386).

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la labor realizada por la Unión Africana para establecer su Grupo de Sabios y su Sistema Continental de Alerta Temprana, componentes clave de la estructura africana para la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce también la importante contribución de los órganos subregionales y subraya la necesidad de que los órganos subregionales africanos mejoren su capacidad de alerta temprana y prevención de conflictos con el fin de que esos importantes agentes puedan responder con mayor prontitud a las nuevas amenazas para la seguridad que surjan en sus zonas.

Asimismo, el Consejo de Seguridad alienta a los Estados Miembros a que sigan procurando asegurar que se mantengan las consultas adecuadas entre la sociedad civil y las instituciones nacionales, por un lado, y las Naciones Unidas y la comunidad internacional, por otro, a fin de estar mejor preparados para hacer frente al carácter global de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/31.

No hay más oradores en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.